

## Fondo de Respuesta Rápida Para Avanzar Movimientos de Justicia Social

### INSTRUCCIONES

El Área de la Bahía y la nación entera están en una encrucijada. A pesar de los niveles históricos de prosperidad, la desigualdad en los ingresos y en la riqueza personal ha aumentado causando así más pobreza. Asimismo, los jóvenes, trabajadores de bajos ingresos y las personas “de color” (con mayor diversidad racial) no están debidamente representadas en el proceso gubernamental y la política que los gobierna. Con el objetivo de avanzar la igualdad racial y económica, *San Francisco Foundation* (La Fundación de San Francisco) reconoce que aquellos que resultan más impactados por estas desigualdades deben liderar el movimiento. Ellos deben tener los recursos necesarios para responder de manera estratégica y oportuna frente a situaciones imprevistas y así tomar acción en sus comunidades y en toda la región. Ahora más que nunca, los líderes de los movimientos de justicia social necesitan recursos flexibles para responder, de forma oportuna, a situaciones urgentes que impactan desproporcionadamente a personas de bajos ingresos y a las comunidades “de color” (con mayor diversidad racial). En reconocimiento a esta necesidad tan urgente, la Fundación de San Francisco está lanzando un Fondo de Respuesta Rápida Para Avanzar Movimientos de Justicia Social.

### OBJETIVO

Nuestra meta es fortalecer el poder político y la participación de trabajadores de bajos ingresos y las “de color” (con mayor diversidad racial y menos representadas), proporcionándoles recursos para que puedan responder de manera apropiada a cualquier oportunidad o reto no previsto, pero crucial para el avance en temas de igualdad racial y económica en el Área de la Bahía.

### PRIORIDADES CONSIDERADAS PARA OTORGAR LAS BECAS DE SUBVENCIONES

- El Fondo proporcionará asistencia inmediata en forma de pequeños subsidios de la cantidad entre \$3,000 a \$15,000 durante un periodo de 6 a 12 meses. De ser aprobado el proyecto, los fondos serán procesados entre los primeros 30 días de haber sometido la solicitud.
- Se dará prioridad a solicitudes provenientes de grupos pequeños, emergentes o nuevos movimientos comunitarios de base popular, estos incluyen grupos de fe o pequeños proyectos patrocinados fiscalmente y que trabajen en avance de la igualdad racial y económica.

### CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Las solicitudes deben reunir los siguientes criterios para ser elegibles:

- Ser oportunos y urgentes: El proyecto debe realizarse de manera inmediata (no anticipada) para que sea efectiva y para aprovechar una ventana de oportunidad o reto específico al cual su organización responde debe ser algo no anticipado y debe requerir una acción urgente.
- Enfocarse en la igualdad racial y económica: el proyecto debe ser en respuesta a un momento u oportunidad inesperada para defender y promover la igualdad racial y económica.

- Crear una oportunidad para la intervención: el proyecto debe tener un impacto inmediato en la igualdad racial y económica.
- Fomentar el liderazgo comunitario: la propuesta debe demostrar un fuerte nivel de liderazgo por parte de aquellos que resulten más impactados por las desigualdades raciales y económicas (por ejemplo, comunidades “de color”, inmigrantes, de bajos ingresos, personas con discapacidades, personas de bajos ingresos o miembros de la comunidad LGBTQ).
- Ser otorgado a organizaciones sin fines de lucro: incluyendo a los grupos de fe, y deben contar con un estado fiscal 501(c) (3) ante el Internal Revenue Services, IRS, o ser un proyecto patrocinado con fondos fiscales de otra entidad sin fines de lucro. La Fundación no puede otorgar subsidios a individuos.

## **EJEMPLOS DE PROYECTOS QUE PODRIAMOS FINANCIAR**

El Fondo podría apoyar proyectos tales como:

- Crear espacios seguros para reunir a la comunidad y formar unidad después de las elecciones que fueron altamente polarizadas.
- Apoyar sesiones para que “Conozca sus Derechos” entre la comunidad inmigrantes que enfrentan la amenaza de ser deportados.
- Convocatoria de organizadores de movimientos comunitarios de base popular y líderes comunitarios para crear estrategias sobre cómo enfrentar un ataque racial en la comunidad.
- Entrenamiento para personas de la comunidad sobre cómo responder de forma pacífica a incidentes violentos.
- Viáticos (gastos de viaje) para líderes comunitarios para que puedan asistir a un día nacional de acción. Nótese que los fondos se harán disponibles para la Organización, no para las personas.
- Fondos para apoyar una respuesta de comunicaciones o legal para afrontar una crisis (por ejemplo, apoyar una organización sin fines de lucro que promueve la acción cívica y es acusada erróneamente de activismo partidario y podría poner en riesgo su estado fiscal 501(c) (3)).

El Fondo de Respuesta Rápida para Avanzar Movimientos de Justicia Social no financiara actividades tales como:

- Emergencias en las operaciones internas de una organización sin fines de lucro, tales como vandalismo en sus oficinas, la renuncia de un director ejecutivo o la pérdida súbita de financiamiento
- Operaciones generales o programáticas
- Desastres naturales
- Mejoras capitales
- Suplementar un déficit presupuestal o eventos de recaudación de fondos
- Campañas planificadas previamente o de largo plazo

## **PARA SOLICITAR UN SUBSIDIO**

Las solicitudes se aceptarán en orden de llegada. Para enviar una solicitud, por favor revise estas instrucciones y envíe los siguientes documentos a: [rapidresponsefund@sff.org](mailto:rapidresponsefund@sff.org):

- Formulario de solicitud completamente llenado y en formato “PDF”
- Carta del IRS en que se otorga el estado fiscal 501(c)(3) o una Carta de Resolución por parte de su patrocinador fiscal
- Presupuesto del proyecto

## **PREGUNTAS**

Si tiene preguntas, mándenos un correo electrónico a: [achan@sff.org](mailto:achan@sff.org)